

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2017.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para rehabilitación de edificios sito en C/ Colón nº 15; y se concede una bonificación del 50% sobre la cuota liquidada por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para acondicionamiento de local para adaptación de oficina bancaria en la C/ La Estación nº 5 con esquina de C/ Dos de Mayo.

4.- Se aprueba el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del Servicio de “Asistencia Técnica en Energía”, con un presupuesto máximo de licitación de 39.930 euros, 21% IVA incluido.

5.- Se prorroga el contrato, suscrito con la empresa “General de Análisis, Materiales y Servicios, S.L.” para la realización de “Análisis de autocontrol del agua de consumo y análisis del agua en el grifo del consumidor”, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2019; se dar por finalizado el contrato el día 31 de enero de 2019, por cumplimiento del mismo; y se fija el precio del contrato en la cantidad anual de 20.935,42 euros, 21% IVA incluido.

6.- Se entiende automáticamente prorrogado el contrato suscrito con la empresa “T-Systems Itc Iberia, S.A.U.” para el “Mantenimiento de programas informáticos” para el año 2017; y se fija el precio del citado contrato en la cantidad de 49.233,23 euros, 21% IVA incluido.

7.- Se aprueba la liquidación del contrato suscrito con la empresa “Central Forestal, S.A.” para la “Enajenación de aprovechamientos forestales -lotes MA/603/E/C/2013/01 y MA/603/E/C/2014/03- en el monte nº 603, denominado “El Monte”, de propiedad municipal”.

8.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por lesiones sufridas por caída al tropezar con una guía de contenedor en la calle la Estación.

9.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños

en un neumático ocasionado con el pico de la bajante de un bordillo en la C/ Leopoldo Lewín, a la altura del nº 11.

10.- Se concede el abono fraccionado de la subvención otorgada para la realización de obras en el edificio de C/ Colón nº 15, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU).

11.- Se aprueban los actos programados con motivo del 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”, con un presupuesto de 3.200 euros.

12.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 7-02-2017, sobre abono del 30% de la aportación municipal correspondiente al Convenio de Colaboración suscrito con el Comité Local de Cruz Roja Española, para regularizar los gastos producidos en los preventivos realizados con motivo de los actos públicos organizados por este Ayuntamiento durante 2016.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba la suscripción de un Convenio de Colaboración con “La Caixa” para la edición y patrocinio de la revista cultural Apolo XXI, con una aportación por parte de la entidad bancaria de 5.000 euros.

B.- Se aprueba la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, para el desarrollo del programa “Conciliamos” en 2017.

C.- Se aprueban las Bases del Desfile y del Rallye Fotográfico Digital “Carnaval 2017”.

D.- Se otorga la transmisión del puesto nº 4 del sector “Textil” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad.